

001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD

Ficha de implementación de las
Acciones Estratégicas Institucionales

Correspondiente al primer semestre del año 2024

Agosto – 2024

INDICE

I. Introducción	3
II. Alineamiento Estratégico de las Actividades Operativas e Inversiones al PEI 2019 - 2027 (Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales).....	4
III. Cumplimiento de las actividades operativas por AEI.....	5
A. Ficha de Implementación de la AEI Priorizados	6
1. Análisis de las actividades operativas o inversiones priorizadas	8
2. Ejecución física de las Actividades operativas de las AEI priorizadas....	9
3. Actualizaciones de las AO vinculadas a la AEI	18
IV. Estado de Ejecución Financiera de las Actividades Operativas por Acción Estratégica Institucional (AEI)	23
V. Avance de Indicadores Sanitarios u Hospitalarios	23
VI. Conclusiones	23
VII. Recomendaciones	24
VIII. Anexos	25

I. Introducción

Mediante Resolución Ministerial N° 1171–2023–MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Salud, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024. Asimismo, mediante Resolución Secretarial N° D000214–2024–SG–MINSA, de fecha 09 de agosto de 2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Actualizado Versión 1 del Ministerio de Salud.

En el primer semestre del 2023, la inestabilidad institucional afectó la administración del CENARES; ahora en este primer semestre del Año 2024 se ha caracterizado por la mayor estabilidad de la gestión como resultado de algunas medidas adoptadas en el último trimestre del año pasado, para mejorar las operaciones de la organización y que han tenido continuidad en el presente período fiscal; como son la eliminación de medicamentos vencidos acumulados, el perfeccionamiento de contratos a destino que condicionaba a los proveedores a la devolución de los PECOSA firmados, el pago de adeudos de períodos anteriores, entre otros; sin embargo, el presente período semestral no ha estado libre de efectos que han traído consigo dichas medidas, que se han visto potenciados por aspectos mediáticos del entorno político.

En tal sentido, mediante Resolución Directoral N.º 011-2024-CENARES-MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024, cuyo monto ascendente a S/ 1,604,589,872 incluía S/ 250,000,000 para compras de medicamentos para las atenciones del SIS y 37.2 millones para la implementación del operador logístico.

El POI consistente con el PIA 2024 comprendía 170 Actividades Operativas, organizadas de la siguiente manera:

- 120 actividades operativas en ocho intervenciones estratégicas (programas presupuestales) orientadas a resultados de desarrollo,
- 8 actividades operativas en intervenciones no ligadas a productos (APNOP), pero que, sin embargo, son de gran relevancia para el CENARES y el Ministerio de Salud, entre ellas las ligadas al Plan de implementación del operador logístico, el abastecimiento para la atención a los pacientes del SIS, las campañas de vacunación del MINSA según esquema regular, entre otras; y
- 42 en acciones de asesoramiento técnico y soporte administrativo para el desarrollo de las operaciones de la unidad ejecutora, comprendidas en las acciones centrales.

Durante el período de la presente evaluación, el POI del CENARES se ha visto modificado, debido a:

- La creación de nuevas metas presupuestarias en el marco de los programas presupuestales y APNOP, para la atención de Anemia (PP10019, para atender compromisos de años anteriores para el pago de pruebas de COVID-19 y para la protección de viviendas en las zonas afectadas por el Dengue;
- Cambios en la estructura organizacional, que facilite una gestión más ágil, incorporados con la aprobación de un nuevo Manual de Operaciones (Resolución Ministerial N.º 491-2024-MINSA); así como
- Una mejora en la programación de metas físicas de las actividades operativas considerando el sinceramiento de la producción física de las Unidades

Orgánicas del CENARES; en el marco de a prioridades de política definidas por el Ministerio de Salud, con énfasis en las de aseguramiento universal, la gestión de riesgos e integridad, en contribución a los objetivos de la Política General del Gobierno al 2030.

Los mayores recursos fueron incorporados en la categoría del Programa Presupuestal 1001 Productos específicos para el desarrollo infantil temprano, para la vacunación de niños y niñas hasta los cinco años y en la categoría 9002 APNOP para niños mayores de 5 años. Estas modificaciones han sido recogidas mediante Resolución Directoral N.º 137-2024-CENARES-MINSA, de fecha 21 de agosto de 2024, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Actualizado Versión 01 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.

Así, el financiamiento del POI actualizado se atiende con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/1,616,989,726.00; distribuidos de la siguiente manera: S/ 877,543,889.00 para el abastecimiento centralizado de los Recursos Estratégicos en Salud – RES en los 8 programas presupuestales; S/ 706.104,878.00 para atención al abastecimiento de productos por SIS, vacunas a personas mayores de 5 años, implementación del operador logístico, emergencias sanitarias e intervenciones que permitan fortalecer la Gestión operativa del abastecimiento en la Categoría de APNOP (Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto) y S/33,340,959.00 para gastos administrativos propios del CENARES en la Categoría Presupuestal de Acciones Centrales.

II. Alineamiento Estratégico de las Actividades Operativas e Inversiones al PEI 2019 - 2027 (Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales)

Las actividades operativas del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, se encuentran enmarcadas en la cadena de abastecimiento público de Recursos Estratégicos en Salud (RES) para las IPRESS públicas a nivel nacional y se alinean al Objetivo Estratégico OEI 02 y la Acción Estratégica AEI 02.06 del PEI del Pliego MINSA, según se establece en este documento de gestión estratégica. Es decir, están referidas a los procesos logísticos de Programación, Adquisiciones, Almacenamiento y Distribución de RES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIÓN ESTRATÉGICA	Nº de Actividades Operativas e Inversiones *
OEI.02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	165
AEI.02.06. Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.	165

Fuente: Plan Operativo Institucional - CEPLAN V.01

Además, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, el CENARES cuenta con actividades operativas que contribuyen con otros objetivos y acciones estratégicas del PEI, referidas a procesos institucionales del Pliego MINSA, en el marco de sistemas administrativos o funcionales, como por ejemplo en las intervenciones de gestión del riesgo por desastres; las intervenciones de los programas presupuestales; La implementación de las Redes Integradas de Salud (RIS); la farmacovigilancia y tecnovigilancia; implementación del modelo de integridad; Gobierno y Transformación

Digital, entre otros; sin embargo esta contribución no se refleja en el PEI. Por este motivo, todas las actividades operativas se están considerando en la AEI 02.06.I

III. Cumplimiento de las actividades operativas por AEI

Para el análisis general del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones se debe considerar los grados de cumplimiento que a continuación se detalla:

Cuadro 2: Rangos de Grado de Cumplimiento

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS			
DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	EXCESO
≤ 85%	> 85% - ≤ 90%	> 90% - ≤ 100%	> 100%

Fuente: Directiva Administrativa N.º 262-MINSA/2019/OGPPM

De acuerdo con estos rangos de cumplimiento, el avance en la ejecución de las actividades operativas del POI del CENARES al primer semestre de 2024, muestra los siguientes resultados:

Cuadro 3: Grado de Cumplimiento de las Actividades Operativas Por AEI

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS				NO PROGRAMADO	NO PROGRAMADO Y EJECUTADO	TOTAL, GENERAL
		DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	EXCESO			
		≤ 85%	> 85% - ≤ 90%	> 90% - ≤ 100%	> 100%			
OEI.02	AEI.02.06	6		112	2	44	1	165

Fuente: CORREO ELECTRÓNICO N.º 057-2024/EQUIPO.POI-OPPEE/MINSA

En términos generales, los resultados indican que la mayor parte de las actividades (114) han tenido un grado de cumplimiento bueno (entre 95 y 100% de lo programado), dos en exceso (superior al 100%) y sólo 6 actividades mostraron un grado de cumplimiento deficiente (menor al 85%), luego se registra un alto número de actividades no programadas en el período (44) y una no programada, pero ejecutada.

Las actividades no programadas en el primer semestre, en alto número, se explican porque regularmente las adquisiciones de RES se ejecutan en mayor medida en el segundo semestre y así fue la programación; sin embargo, en el marco de las medidas adoptadas para incrementar la ejecución, en el presente año se adelantaron los procesos al primer semestre. Para ello se coordinó el adelanto de las entregas con los proveedores.

Las actividades críticas cuyo grado de cumplimiento han sido deficientes son:

- AOI00134500735 Gestión de la distribución (25%),
- AOI00134500411 Implementación del operador logístico - almacenamiento, servicios y transporte (83%)
- AOI00134500702 Gestión de asesoría legal (2%)
- AOI00134500888 3325401 - Vacunación niño < 1 año (51%)
- AOI00134500828 4398313 - Diagnóstico y tratamiento de los casos de fiebre amarilla (0%)
- AOI00134500894 3325512 - Niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes (0%)

A pesar de que se considera un bajo grado de ejecución, según el esquema de medición del CEPLAN, las dos primeras actividades han mostrado un comportamiento regular,

considerando que las operaciones logísticas de distribución corresponden a los últimos procesos de la cadena de abastecimiento público y por tanto se dan en mayor volumen en la segunda mitad del año.

Los factores que contribuyeron a este resultado durante el primer semestre se explican por las medidas para elevar el nivel de ejecución de metas físicas y ejecución del presupuesto: Se adelantaron los procesos para la adquisición de RES a través de organismos internacionales, así como para sanear los compromisos pendientes que mantenía el CENARES, derivados de contratos de años anteriores pendientes de pago, por el problema de retorno los PECOSA firmados por los jefes del almacén especializado (que era frecuente)¹

A. Ficha de Implementación de la AEI Priorizados

El Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud, solo programa sus actividades operativas del Plan Operativo Institucional en el Objetivo Estratégico 02 y en la Acción Estratégica 02.06, por tanto, la presente ficha aborda el análisis de la AEI mencionada.

OBJESTIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI.02.06. Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.

Fuente: elaboración propia / Equipo Planeamiento - CENARES

¹ Este problema del retorno de los PECOSAS se tiene en el CENARES desde hace años y se ha acentuado en los últimos a raíz de la inclusión de una cláusula en los contratos de entrega a destino de los RES para la atención de los pacientes del SIS, que obliga al proveedor a retornar el PECOSA firmado por el Jefe del almacén de destino, como condición previa para su pago. Este problema ha traído como consecuencia la acumulación de adeudos con los proveedores, lo que ha repercutido en la restricción de ofertas en los procedimientos de selección.

**Ficha de implementación de la
AEI.02.06: SISTEMA DE SUMINISTRO
PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD;
EFICIENTE; OPORTUNO Y
TRANSPARENTE.**

Correspondiente al primer semestre del año 2024

Agosto, 2024

1. Análisis de las actividades operativas o inversiones priorizadas

Cuadro 4: Análisis de las actividades operativas o inversiones priorizadas

Código y nombre de UE		001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD		
Código y denominación de OEI		OEI.02: GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE		
Código y denominación de AEI		AEI.02.06: SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE; OPORTUNO Y TRANSPARENTE.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00134500730 Gestión de procedimientos de selección	Tiene una ejecución del 100% al finalizar el primer semestre	Las actividades clave que contribuyen al logro de la AEI 02.06 son las correspondientes a las compras, agrupadas principalmente en estas 4 Actividades operativas, que, en términos generales, se han cumplido los procesos de adquisición y distribución de acuerdo con lo previsto.	La falta de articulación de los Sistemas Administrativos Transversales (SAT) no permite tener una precisión de los costos reales de los procesos logísticos de abastecimiento, por lo que tampoco es posible estimar la eficiencia de manera real.	Implementar un sistema de gestión logística que automatice los diferentes procesos de la gestión de almacenes.
AOI00134500731 Gestión de la ejecución contractual	Tiene una ejecución del 100% al finalizar el primer semestre			
AOI00134500735 Gestión de la Distribución	Tiene una ejecución del 25% al finalizar el primer semestre siendo deficiente de acuerdo a los rangos de cumplimiento.			
AOI00134500411 Implementación del operador logístico - almacenamiento, servicios y transporte	Tiene una ejecución del 83% al finalizar el primer semestre siendo deficiente de acuerdo a los rangos de cumplimiento.			
AOI00134500724 Gestión de la Programación de RES para Intervenciones Estratégicas Priorizadas.	Tiene una ejecución del 100% al finalizar el primer semestre	Las actividades que en segundo nivel de importancia inciden en el logro de la AEI son las de programación, que, para el presente año, los procedimientos de preparación y gestión el seguimiento del abastecimiento, tienen una ejecución óptima, alcanzando los niveles previstos.	Registro con errores de la información de RES en las Ejecutoras a nivel nacional, por falta de supervisión de DIGEMID en el adecuado uso de la herramienta informática ICI SISMED, dificulta la evaluación de disponibilidad de RES. Cambios realizados en las Fichas Técnicas (LBSC) y Falta de respuesta del mercado nacional e internacional. Asignación presupuestal por 250 millones para compras para el SIS, son insuficientes. Los compromisos de entregas previstas para este año, de contratos suscritos el	Revisar y actualizar la relación de RES-C priorizados por las Intervenciones Sanitarias de Salud a ser considerados en la evaluación del indicador de la AEI 02.06 del PEI a cargo del CENARES. Gestionar una demanda adicional para cubrir los compromisos de adquisición de RES en su totalidad y atender las necesidades de los pacientes del SIS. Fortalecer el Equipo de Evaluación Técnica
AOI00134500726 Gestión de la Programación de RES para la atención de afiliados al SIS	Tiene una ejecución del 100% al finalizar el primer semestre			
AOI00134500732 Gestión de la Evaluación Técnica de RES	Tiene una ejecución del 100% al finalizar el primer semestre			

Código y nombre de UE		001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD		
			2023, ascienden a 334.5 millones. Adecuación del contenido de los Proyectos de Fichas de Homologación a la nueva directiva de Perú Compras ² , ha generado un retraso en la culminación del proceso de homologación.	de RES para atender las múltiples tareas asignadas, adicionalmente a sus funciones, como participación en comités de compras.
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				

Fuente: Reporte de Evaluación Aplicativo web CEPLAN V.01

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

2. Ejecución física de las Actividades operativas de las AEI priorizadas

Como se puede apreciar en el Cuadro 2, de las 165 actividades operativas, 114 actividades operativas han alcanzado un grado de ejecución física de 100% o mayor, con un nivel promedio de avance de ejecución física de 96.96% de la meta semestral programada.

A este nivel de ejecución contribuyeron la Dirección General, la Unidad de Gestión Documental y Archivo, la Dirección de Adquisiciones, la Dirección Técnica, el Órgano de Control Institucional, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Oficina de Administración, incluidas sus unidades, y la Oficina de Tecnologías de la Información e Innovación, cuyo nivel de ejecución reportado respecto de la meta programada en el semestre fue de 100%; así como la Dirección de Programación, cuya ejecución física reportada alcanzó el 97.81%, en tanto que la Dirección de Almacén y Distribución y la Oficina de Asesoría Legal reportaron menos del 85% de avance de ejecución, respecto de la meta programada en el primer semestre.

² Directiva N.º 008-2023-PERÚ COMPRAS, “Disposiciones que regulan el Proceso de Homologación de Requerimientos”, aprobada con Resolución Jefatural N.º 0000164-2023-PERÚ COMPRAS, publicada el 09 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial "El Peruano", la cual deroga la Directiva N.º 006-2020-PERÚ COMPRAS y establece, en sus Disposiciones Complementarias Finales, lo siguiente: “9.1 Los procesos de Homologación iniciados con anterioridad a la vigencia de la presente Directiva se adecúan conforme corresponda, a la etapa del proceso de Homologación en el que se encuentren”.

Cuadro 5: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.02.06	SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE; OPORTUNO Y TRANSPARENTE.	165	114	96.96
01.01	DIRECCIÓN GENERAL	2	2	100
01.01.01	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	1	1	100
01.02.01	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	118	77	97.81
01.03.01	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	6	6	100
01.04.01	DIRECCIÓN DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN	8	2	77
01.05.01	DIRECCIÓN TÉCNICA	5	5	100
02.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	1	100
03.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	5	3	100
04.01	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	1	0	2
05.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	2	2	100
05.02	UNIDAD DE FINANZAS	2	2	100
05.03	UNIDAD DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS	7	6	100
05.04	UNIDAD DE PATRIMONIO Y SERVICIOS	2	2	100
06.01	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN	5	5	100

Fuente: Reporte de Evaluación Aplicativo web CEPLAN V.01

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado
2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% al primer semestre.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO al primer semestre. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 al primer semestre.

Ejecución por centros de Costos priorizados:

01.01. DIRECCIÓN GENERAL

De acuerdo con la evaluación la actividad operativa AOI00134500356 - Conducción de la Gestión del Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, alcanzó un nivel de cumplimiento de desempeño alto, resultando en un 100%, gracias a la Aprobación de la Política Institucional de CENARES 2025 – 2027. Esta política establece un marco claro y estratégico para la operación de CENARES, alineando todas las acciones con los objetivos institucionales y nacionales de salud pública. La importancia de esta política se refleja en varios aspectos clave que contribuyeron directamente al éxito de esta actividad operativa.

Motivo del cumplimiento del 100%: Aprobación de la Política Institucional del CENARES 2025 – 2027 mediante RD N°104-2024-CENARES-MINSA, que aprueba el Plan Operativo Multianual.

Importancia de la Política: Esta política establece un marco claro y estratégico para la operación de CENARES, alineando todas las acciones con los objetivos institucionales y nacionales de salud pública. Los aspectos clave que contribuyeron al éxito incluyen la Dirección Estratégica que proporciona una guía clara para todas las operaciones y decisiones y la Alineación con Objetivos la cual asegura que todas las acciones estén alineadas con los objetivos de salud pública nacionales. En concordancia con las prioridades en el marco del POIM 2025-2027 tales como el abastecimiento centralizado de RES para las intervenciones estratégicas y mejorar la accesibilidad de medicamentos y dispositivos médicos a nivel nacional.

01.01.01. UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Cuadro 6: Actualización de la AO del Centro de Costo 01.01.01

Actividad Operativa	Meta física Anual 2024 Inicial	Meta física Anual 2024 Modificada	Meta física Programada al I semestre	Meta Física Ejecutada al I Semestre	% de Ejecución de Meta Física
AOI00134500429 - GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	12	274	43	41	95 %

Fuente: Plan Operativo Institucional anual 2024 actualizada versión 1 – CENARES

Durante el primer semestre de 2024, la Unidad de Gestión Documental y Archivo ha alcanzado un nivel de desempeño alto, cumpliendo al 100% con las tareas operativas actualizadas. Este resultado se debe a las siguientes razones:

- **Implementación Eficaz de Modificaciones:** Las tareas operativas fueron actualizadas para mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos. La implementación de estas modificaciones fue realizada de manera efectiva, lo que facilitó el cumplimiento total de las metas físicas programadas.
- **Capacitación y Preparación del Personal:** El personal de la unidad recibió capacitación por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Modernización (OPPM), lo cual equipó a los empleados con las habilidades y conocimientos necesarios para adoptar y ejecutar las nuevas tareas de manera óptima.
- **Monitoreo y Seguimiento Constante:** Se establecieron mecanismos de seguimiento y monitoreo para asegurar que las tareas fueran ejecutadas conforme a lo planeado. Esto permitió identificar y resolver rápidamente cualquier inconveniente, garantizando así el cumplimiento de las metas.

En resumen, el desempeño del primer semestre demuestra un compromiso sólido con los objetivos estratégicos de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, reflejándose en un cumplimiento completo de las tareas operativas asignadas.

01.02.01. DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

La Dirección de Programación está a cargo de cuatro actividades operativas de gestión, en la categoría Acciones Centrales; estas comprenden 28 tareas que desarrolla con el soporte de dos unidades funcionales: Unidad de Gestión de la demanda de RES (20 tareas comprendidas en dos actividades) y Unidad de Evaluación Técnica de RES (4 tareas de 1 actividad). Las cuatro tareas restantes corresponden a la actividad operativa de conducción a cargo de la dirección.

Asimismo, tiene a cargo 109 actividades operativas vinculadas a subproductos de ocho programas presupuestales.

Al primer semestre se alcanzó un nivel de desempeño de la implementación alto, eso quiere decir el 100% de ejecución de la meta física al I semestre, tal como se detalla en las tareas que han sido programadas para este semestre.

En el siguiente cuadro se resume cómo se ha actualizado las metas de las actividades operativas, tras el sinceramiento de las metas acumuladas de las tareas y el grado de cumplimiento alcanzado en el primer semestre.

Cuadro 7: Actualización de la AO del Centro de Costo 01.02.01

Actividad Operativa	Meta física Anual 2024 Inicial	Meta física Anual 2024 Modificada	Meta física Programada al I semestre	Meta Física Ejecutada al I Semestre	% de Ejecución de Meta Física al I Semestre
AOI00134500582 - CONDUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	12	12	7	7	100 %
AOI00134500724 - GESTIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE RES PARA INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS	12	451	89	89	100 %
AOI00134500726 - GESTIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE RES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES AFILIADOS AL SIS	12	1,232	459	459	100 %
AOI00134500732 - GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE RES	12	217	134	134	100 %

Fuente: Plan Operativo Institucional anual 2024 actualizada versión 1 – CENARES

01.03.01. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Al primer semestre se tuvo un nivel desempeño alto considerando un nivel de 100%. El proceso de contratación se llevó a cabo en estricto cumplimiento de la Ley N.º 30225, siguiendo un procedimiento transparente y competitivo. Se contó con un expediente técnico completo y actualizado, bases administrativas claras y una evaluación rigurosa de las ofertas. Además, se realizó un seguimiento constante de la suscripción del contrato, garantizando así la obtención de los bienes/servicios contratados en los plazos y condiciones establecidas.

Entre el 9 de enero y el 21 de junio se aprobó la designación de 60 Comités de Selección, establecidos según art. 44 de la Ley y se elaboraron y aprobaron 57 bases administrativas, que incluía los criterios de evaluación, los plazos y la documentación necesaria para 22 Adjudicaciones Simplificadas, 7 Licitaciones Públicas, 14 Subastas Inversas Electrónicas y 14 Contrataciones Directas.

Se convocaron un total de 102 procedimientos de selección: 22 Adjudicaciones Simplificadas, 35 Contrataciones Directas, 4 compras internacionales, 21 Licitaciones Públicas, 19 Subastas Inversas Electrónicas y un Concurso Público de servicios y se suscribieron 276 contratos.

01.04.01. DIRECCIÓN DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN

Para el cumplimiento de la actividad operativa “AOI00134500734. GESTIÓN DE OPERACIONES”, se desarrollaron las siguientes tareas operativas, en concordancia al Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Almacenamiento y Distribución, aprobado con RD N° 379-2023-CENARES-MINSA de fecha 23 de junio del 2023:

Recepción de los RES en almacenes del CENARES

Esta tarea operativa, se realiza para garantizar que la recepción de los Recursos Estratégicos en salud en los almacenes del CENARES cumplan con la normativa sanitaria vigente, y documentación relacionada (contratos, adendas, especificaciones técnicas, declaraciones juradas y demás documentos de exigencia en los procesos de contrataciones y donaciones).

La secuencia de actividades para la Recepción de los RES involucra diversas intervenciones en su proceso desde el ingreso de estos productos al almacén, seguido de la verificación técnica y la generación de la documentación de ingreso emitiéndose la conformidad de la recepción, quedando apto para su distribución.

En ese contexto, de enero a mayo 2024, no se programaron metas físicas en esta tarea; sin embargo, en el mes de junio 2024 se efectúa la modificación o actualización del POI 2024 incorporando 01 reporte como meta física para el primer semestre del 2024, el mismo que fue ejecutado en el periodo de evaluación.

Es así, que en el I Semestre 2024, se realizó la recepción de 8,204 RES que cuentan con la Ficha de Evaluación Técnica “verificación técnica” de los cuales 570 se internaron en los Almacenes del CENARES (Lurín y Callao) y 7,634 se recibieron a nivel de las Unidades Ejecutoras, bajo la modalidad de entrega a destino, las cuales están registradas en la Matriz de Recepción de los RES.

Control del almacenamiento de los RES en los almacenes del CENARES

Esta tarea operativa, se realiza para garantizar las condiciones y características óptimas durante el almacenamiento de los Recursos Estratégicos en Salud, de acuerdo con las especificaciones aprobadas por el fabricante y la normatividad vigente; estableciendo pautas y requisitos para mantener el control de la rotación de las existencias de los RES, en el SIGA, desde su ingreso, durante el almacenamiento, hasta su despacho (salida), en congruencia con el stock físico en el almacén CENARES.

La secuencia de actividades para el control del almacenamiento de los RES en los almacenes del CENARES, involucra diversas intervenciones en su proceso desde el control de stock “inventarios ciclos y masivos”, condiciones de almacenamiento, gestiones de canje, devoluciones, quejas y reclamos y bajas de los RES.

En ese contexto, de enero a mayo 2024, no se programaron metas físicas en esta tarea; sin embargo, en el mes de junio 2024 se efectúa la modificación o actualización del POI 2024 incorporando 05 reportes como meta física para el primer semestre del 2024, el mismo que fue ejecutado en el periodo de evaluación.

En el I Semestre 2024, se realizaron 06 inventarios mensuales como parte del proceso de control de stock de los almacenes del CENARES; asimismo, se realizaron lecturas diarias del control de las condiciones ambientales registradas en 06 reportes mensuales; también se realizaron como parte de la gestión de abastecimiento 53 gestiones de canjes/retiro de mercado, de los cuales 41 cuentan con respuesta del

proveedor y 12 se mantienen en consulta; de igual forma, se atendieron 272 Quejas y Reclamos respecto a la calidad, faltantes y condiciones del producto y servicio de distribución, de los cuales 267 concluyeron con el trámite y 05 se encuentran en proceso; asimismo, como parte de la gestión de stock, se ha gestionado el trámite de baja de 54 RES, de los cuales 26 productos ya cuentan con Resolución de baja y 28 están en proceso.

Capacitación de la gestión de los procesos en los almacenes del CENARES

Esta tarea operativa, se realiza para asegurar un funcionamiento óptimo y eficiente de las operaciones de los almacenes, en el marco del Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Almacenamiento y Distribución y en aplicación de las Buenas Prácticas.

La secuencia de actividades para la Capacitación de la gestión de los procesos en los almacenes del CENARES, involucra diversas intervenciones en cuanto al Diagnóstico y planificación, diseño y desarrollo, implementación, evaluación y mejora continua, promoviendo una cultura de aprendizaje.

En ese contexto, de enero a mayo 2024, no se programaron metas físicas en esta tarea; sin embargo, en el mes de junio 2024 se efectúa la modificación o actualización del POI 2024 incorporando 01 Acta de Asistencia como meta física para el primer semestre del 2024, el mismo que fue ejecutado en el periodo de evaluación.

Es así, que en el I Semestre 2024, se efectuaron 07 sesiones de capacitación en los diferentes procesos de la gestión de almacenes (Recepción, Almacenamiento, Distribución y Transporte de los RES, seguimiento de los PECOSA y seguridad en los almacenes), adjuntando como medio de verificación la lista de asistencia.

Despacho de los RES a las Unidades Ejecutoras

Esta tarea operativa, se realiza para asegurar la preparación del pedido de los RES hasta su entrega al transportista, con las condiciones y características óptimas de acuerdo con las especificaciones aprobadas por el fabricante y la normatividad vigente en relación al traslado de los productos.

La secuencia de actividades para el Despacho de los RES a las Unidades Ejecutoras desde los almacenes del CENARES, involucra diversas intervenciones en su proceso desde la atención de los pedidos en función a los PECOSAS emitidos, conteo y verificación de lotes, embalaje de los RES, coordinación con el servicio de transporte para su distribución y verificación de la documentación correspondiente (Guía de transporte, Guía de remisión y PECOSA).

En ese contexto, de enero a mayo 2024, no se programaron metas físicas en esta tarea; sin embargo, en el mes de junio 2024 se efectúa la modificación o actualización del POI 2024 incorporando 01 reporte de Despacho como meta física para el primer semestre del 2024, el mismo que fue ejecutado en el periodo de evaluación.

Es así, que en el I Semestre 2024, se emitieron 75,580 PECOSA de los cuales 16,624 fueron despachados del Almacén CENARES y 58,956 fueron despachados bajo la modalidad de entregas a destino, las cuales están registradas en la Matriz de Despacho de los RES, como medio de verificación.

Conformidad del expediente del ingreso y entrega de los RES

Esta tarea operativa, se realiza en el marco del cumplimiento contractual de los RES adquiridos a través de diferentes procesos de selección para el abastecimiento a nivel nacional, el cual incluye a más de 240 Unidades Ejecutoras y en señal de conformidad de la recepción de los bienes se suscribe la Orden de Compra que forma parte del expediente para la continuidad de trámite de pago.

La secuencia de actividades para la Conformidad del expediente del ingreso y entrega de los RES, involucra diversas intervenciones en su proceso desde el seguimiento de la distribución de los RES, conformidad de la recepción por parte de la Unidad Ejecutora y el retorna de la documentación correctamente suscritos en señal de conformidad (PECOSA, Acta Cualitativa y Guía de Remisión), los mismos que forman parte del expediente de conformidad del ingreso y entrega de los RES, que es evaluado por el personal de la Dirección de Almacén y Distribución, teniendo como resultado el informe de conformidad para el trámite de pago.

En ese contexto, de enero a mayo 2024, no se programaron metas físicas en esta tarea; sin embargo, en el mes de junio 2024 se efectúa la modificación o actualización del POI 2024 incorporando 650 expedientes de conformidad remitidos a la Dirección de Adquisiciones para el trámite de pago como meta física para el primer semestre del 2024, el mismo que fue ejecutado en el periodo de evaluación.

Es preciso mencionar, que como parte de la estrategia de mejorar la ejecución presupuestal del CENARES, la Dirección de Adquisiciones ha realizado modificaciones en cuanto a la emisión de órdenes de compra, las mismas que se han venido realizando por Unidad Ejecutora, lo cual ha incrementado el número de expedientes de acuerdo a lo programado como meta física de 650 expedientes de conformidad a 3,491 expedientes, de los cuales 1,942 corresponden al mes de junio 2024.

Es así, que en el I Semestre 2024, se dieron conformidad a 3,491 expedientes de ingreso y entrega de los RES de los cuales 1,942 corresponde al mes de junio del 2024, las cuales están registradas en la Matriz de Expediente de Conformidad, como medio de verificación.

Conciliación de los ingresos y salidas de los bienes corrientes del almacén del CENARES.

Esta tarea operativa, se realiza en el marco de los procesos administrativos contables del Ministerio de Economía y Finanzas, que consiste en validar los valores monetarios equivalentes a las cantidades disponibles de existencias custodiadas por la entidad. Este trabajo permite que los estados financieros muestren la realidad económica con las existencias del Almacén.

La secuencia de actividades para la Conciliación de los ingresos y salidas de los bienes corrientes del almacén del CENARES, involucra diversas intervenciones en su proceso como: Verificación del valorizado del PECOSA suscrito por el punto de destino en señal de conformidad con el SIGA, verificación que la Orden de Compra cuente con la conformidad de pago y cuyo valorizado corresponda al total valorizado de la Orden de Compra de corresponder, elaboración de reporte valorizado por cuenta contable de los bienes corrientes que se registran en el SIGA y coordinación con la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración del CENARES para la elaboración del Acta de conciliación contable de bienes corrientes.

En ese contexto, de enero a mayo 2024, no se programaron metas físicas en esta tarea; sin embargo, en el mes de junio 2024 se efectúa la modificación o actualización del POI 2024 incorporando 01 Documento como meta física para el primer semestre del 2024, el mismo que fue ejecutado en el periodo de evaluación.

Es así, que en el I Semestre 2024, se emitieron 06 reportes valorizados por cuenta contable de los bienes corrientes.

Para el cumplimiento de la Actividad AOI00134500735 - GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN, se desarrolló las siguientes tareas:

Monitorización de la distribución y del retorno de los PECOSAS con la conformidad de entrega

Respecto al seguimiento de la distribución de los RES en las unidades ejecutoras de las regiones a nivel nacional correspondientes a las salidas de los almacenes del CENARES se cuenta con el reporte con el estado de la distribución de las 25 regiones y Lima Metropolitana, de enero a junio del 2024, información remitida a través de informes generados por los monitores de la unidad de distribución.

Respecto al seguimiento de la distribución de los RES en las unidades ejecutoras de las regiones a nivel nacional correspondientes a las entregas a destino se cuenta con el reporte con el estado de la distribución de las 25 regiones y Lima Metropolitana, de enero a junio del 2024, información remitida a través de informes generados por los monitores de la unidad de distribución.

Respecto al seguimiento de los PECOSAS con conformidad de las entregas realizadas a nivel nacional, se cuenta con el reporte de los PECOSAS retornadas de las 25 regiones y Lima Metropolitana, de enero a junio del 2024, información remitida a través de informes generados por los monitores de la unidad de distribución.

En el Primer Semestre de 2024 se emitieron 63,636 PECOSAS, de las cuales 24,333 corresponden a salidas de RES desde los almacenes del CENARES y 55,525 a entregas del proveedor a destino. Asimismo, del total de PECOSAS emitidas 57,972 (94.92%) se han entregado, 1.66% está pendiente de entregar y quedan pendiente de respuesta 3.43%.

De otro lado, del total de PECOSAS entregadas, 36,545 ha retornado con la firma del jefe de almacén y quedan por retornar 27,091 PECOSAS.

Cuadro 8: PECOSAS por regiones Enero a Junio del 2024

ITEM	REGION	N° DE PECOSAS EMITIDAS DE ENE A JUN 2024
1	ANCASH	2,142
2	AREQUIPA	2,753
3	CUSCO	2,645
4	HUANCAVELICA	1,435
5	LIMA PROVINCIAS	3,386
6	PASCO	741
7	UCAYALI	1,761
8	PUNO	1,405
9	LIMA METROPOLITANA	15,778
10	CALLAO	2,120
11	AYACUCHO	1,455
12	JUNÍN	2,870
13	LAMBAYEQUE	1,343
14	MADRE DE DIOS	588
15	MOQUEGUA	560
16	PIURA	3,424
17	SAN MARTÍN	2,494
18	TACNA	679
19	TUMBES	1,149
20	APURIMAC	1,895
21	ICA	1,616
22	AMAZONAS	1,033
23	CAJAMARCA	2,595
24	HUANUCO	2,171
25	LA LIBERTAD	3,294
26	LORETO	2,304
		63,636

Fuente: DAD-CENARES

Respecto a la redistribución:

Se cuenta con el reporte de la plataforma de redistribución, donde se puede visualizar las transferencias realizadas de enero a junio del 2024, teniendo un total de 92 transferencias realizadas, con 137 ítems, valorizado en S/ 939,609.05, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 9: Redistribuciones realizadas a nivel nacional de enero a junio del 2024

	N° PEDIDO	ITEMS	BULTOS	PESO (KG)	VALORIZADO (S/)
FEBRERO	11	30	962	26,618.00	S/ 448,891.37
MARZO	16	21	911	10,015.15	S/ 224,630.25
ABRIL	24	40	968	12,560.50	S/ 101,769.05
MAYO	31	32	246	3,193.90	S/ 104,819.88
JUNIO	10	14	137	1,385.00	S/ 59,498.51
TOTAL	92	137	3224	53772.55	S/ 939,609.05

Fuente: Plataforma de Redistribución - CENARES

3. Actualizaciones de las AO vinculadas a la AEI

La actualización de las actividades operativas del POI durante el primer semestre se ha dado por diferentes motivos:

- Incorporación de nuevos recursos al presupuesto para la atención de prioridades del MINSA,
- Modificaciones en la estructura organizacional del CENARES
- Mejora de la Producción física de los procesos

En cuanto a las modificaciones de metas financieras de las actividades operativas vinculadas al abastecimiento de RES, tenemos modificaciones en las cadenas presupuestarias que han devenido en la actualización de las metas financieras de actividades operativas. Entre ellas tenemos: para atender la adquisición de microcubetas para brindar atención a niños con diagnóstico de anemia por deficiencia de hierro, para la cual se creó la meta 528 en el PP 1001; la asignación de recursos para el pago de pruebas rápidas para la detección de antígeno del SARS COV-2 (COVID-19) y para atención integral en salud, creándose las metas 525 y 467, respectivamente; y la modificación presupuestaria aprobada con Resolución Secretarial N.º 157-2024-SG-MINSA, para la adquisición de insumos para la protección de viviendas de las zonas afectadas por el Fenómeno El Niño, contra el riesgo de Dengue.

Las modificaciones en la estructura del CENARES responden al reordenamiento de las funciones del director técnico de la Droguería CENARES, que se encontraban como una dirección de línea, siendo que éstas no son de carácter misional en el CENARES, por lo que han pasado a la Dirección de Almacén y Distribución, que es la unidad orgánica que desarrolla los procesos de este tipo de establecimiento. Este cambio, incorporado con Resolución Ministerial N.º 491-2024-MINSA que aprueba un nuevo Manual de Operaciones, ha conllevado a la actualización de las cinco (05) actividades operativas que asumía la Dirección Técnica, las mismas que han sido incorporadas a la Dirección de Almacén y Distribución (04) y a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (01) según el siguiente detalle:

TABLA 1: Actualización de AO a Centros de Costos

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTUALIZACIÓN
AOI00134500740	GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DROGUERÍA CENARES	DAD
AOI00134500751	GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	OPPM
AOI00134500752	GESTION REGULATORIA	DAD
AOI00134500753	GESTION DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD	DAD
AOI00134500754	GESTION DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA	DAD

Fuente: Equipo de Planeamiento CENARES – Elaboración propia

La gestión del aseguramiento de la calidad ha sido asumida por la OPPM en el marco de la Política y el Plan Nacional de la Calidad en la Gestión Pública, con la conformación de un nuevo equipo funcional de trabajo

Para la mejora de la producción física de los procesos se realizó, a través de un proceso de asistencia técnica a todas las áreas, la incorporación y/o eliminación de nuevas tareas operativas y la reprogramación de las metas físicas de éstas en contribución de la meta de la actividad, para el posterior seguimiento de su cumplimiento y aporte a la meta de la actividad operativa, lo que llevó a la modificación de las actividades operativas y sus metas físicas.

En la Tabla N.º 2 se muestra el resultado de este proceso de actualización del POI al primer semestre del año, precisando el número de actividades operativas y su financiamiento por centro de costos.

Tabla 2: Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N.º AO	Financiamiento
01.01	DIRECCIÓN GENERAL	2	335,582
01.01.01	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	1	215,210
01.02.01	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	118	1,544,260,279
01.03.01	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	6	6,081,513
01.04.01	DIRECCIÓN DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN	8	43,665,228
01.05.01	DIRECCIÓN TÉCNICA	5	1,132,953
02.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	1,026,032
03.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	5	654,434
04.01	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	1	466,000
05.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	2	8,876,512
05.02	UNIDAD DE FINANZAS	2	2,298,954
05.03	UNIDAD DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS	7	968,042
05.04	UNIDAD DE PATRIMONIO Y SERVICIOS	2	3,485,309
06.01	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN	5	1,899,146
	TOTAL	165	1,615,365,195

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO. 1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General inició el año una actividad operativa:

- AOI00134500356: CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Con miras a mejorar la producción física de las actividades, se mejoró la definición de las tareas y sus metas físicas consideradas, a efecto de que la suma de éstas determine la meta de la actividad operativa. Durante la ejecución se incorporó la actividad para fortalecer la imagen de la organización:

- AOI00134500923: APOYO EN LA GESTIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL

En la etapa de consistencia se inactivó la actividad A0100134500696 Conducción de la Implementación del operador logístico, porque esta intervención estaría acotada a los procesos de almacenamiento y distribución; asimismo, se inactiva en la Dirección General, la actividad AOI00134500381 Conducción del proceso para la implementación del Modelo de Integridad en el CENARES, debido a que mediante Resolución Directoral N.º 017-2024 del 19 de enero de 2024, esta función se delega a la Unidad de Gestión de las Personas, de la Oficina de Administración.

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Esta Unidad programó su actividad A0100134500429 Gestión documental y archivo, en la etapa de formulación del POI Multianual 2024-2026; sin embargo, en el PIA no tenía asignados recursos, por lo que se tuvo que desactivar en la etapa de consistencia. Posteriormente a la aprobación del POI Anual consistente con el PIA 2024, se le ha asignado recursos y se ha activado la actividad.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

En el PIA 2024 se asignó recursos para 126 actividades operativas, pero esa asignación no se encontraba articulada a las metas programadas en la etapa de elaboración, por lo que en la etapa de ejecución tuvo ajustarse las metas físicas y financieras de 118 actividades operativas e inactivarse 21 actividades, entre ellas la de Implementación del Operador Logístico, por las mismas razones ya expuestas anteriormente. También se inactivaron actividades vinculadas al abastecimiento de RES, que en el 2024 no habían sido priorizadas y las actividades de Acciones Centrales, a partir del ajuste de las metas de las tareas de cada actividad operativa para el sinceramiento de la producción física.

Entre las actividades vinculadas al abastecimiento de RES, la actividad AOI00134500906: 3324409 - Investigación en salud y nutrición, programada para la adquisición de reactivos para el control de la calidad del agua, fue incluida en el PP 1001, debiendo ser reprogramada en APNOP, toda vez que no se incluye como compra

centralizada. La actividad AOI00134500879: 5005191 – Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos, ansiedad y de conducta suicida, fue reactivada.

Las modificaciones en las metas financieras de las actividades que resultaron de las modificaciones presupuestarias para atender la adquisición de micro-cubetas para brindar atención a niños con diagnóstico de anemia por deficiencia de hierro, para la cual se creó la meta 528 en el PP 1001; la asignación de recursos para el pago de pruebas rápidas para la detección de antígeno del SARS COV-2 (COVID-19) y para atención integral en salud, creándose las metas 525 y 467, respectivamente; y la modificación presupuestaria aprobada con Resolución Secretarial N.º 157-2024-SG-MINSA, para la adquisición de insumos para la protección de viviendas de las zonas afectadas por el Fenómeno El Niño, contra el riesgo de Dengue.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En las actividades de la Dirección de Adquisiciones se incluyó la actividad AOI00134500428 Implementación del operador logístico, que se encontraba inactivada, y a partir de junio se reprogramó las metas físicas de las tareas para la mejora de la producción física de los procesos. Así, de un total de 12 informes anuales que tenía programada cada actividad operativa, lo que daba un total de 60 informes en 5 actividades, se incrementó a 23,178 informes, para 6 actividades operativas reprogramadas.

DIRECCIÓN DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN

La Dirección de Almacén ha mantenido el número de actividades operativas, sin embargo, éstas han modificado su meta física a partir del mes de junio, en las actividades de acciones centrales de las dos unidades que la conforman. Al igual que en los casos anteriores, las modificaciones han sido resultado del sinceramiento de la producción física de las metas de las tareas de cada actividad. Así, de 12 Informes anuales en cada actividad operativa (en total 48 informes en las cuatro actividades), pasaron a 2,884 Informes, para las cuatro actividades.

DIRECCIÓN TÉCNICA

En el primer semestre, la Dirección Técnica ha mantenido el número de sus actividades, sin embargo, a partir de junio ha reprogramado las metas físicas de sus actividades para sincerar la producción física. De 60 Informes anuales para las 5 actividades operativas, ha pasado a 4,084 Informes, correspondiendo 836 al primer semestre.

Adicionalmente, se debe mencionar que, por omisión en la etapa de consistencia, no se inactivaron cuatro actividades operativas programadas, por error, en la cabecera del centro de costos de cabecera (01.05.); en ese sentido, se han inactivado las cuatro actividades del centro de costos 01.05 y una del centro de costos 01.05.01.

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN

Las actividades de Acciones Centrales de la Oficina de Tecnologías de la Información e Innovación, al igual que las actividades de acciones centrales de los demás centros de costos han sido reprogramadas a partir del mes de junio para poder medir la producción física de las tareas y que su contribución se vea reflejada en las metas de las actividades operativas. La actividad operativa AOI00134500444 Implementación del operador logístico (servicios de informática), mantiene su programación física.

Cuadro 10: Modificaciones de las AO vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finalizada la consistencia POI - PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivadas	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud; eficiente; oportuno y transparente.	157	165	19	42	145
01.01	Dirección General	1	2	1	3	1
01.01.01	Unidad de Gestión Documental y Archivo	0	1	1	0	0
01.02.01	Dirección de Programación	126	118	3	21	113
01.03.01	Dirección de Adquisiciones	5	6	0	1	6
01.04.01	Dirección de Almacén y Distribución	4	8	4	0	4
01.05.01	Dirección Técnica	5	5	0	1	5
02.01	Órgano de Control Institucional	1	1	1	0	1
03.01	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	3	5	2	1	3
04.01	Oficina de Asesoría Legal	1	1	0	0	1
05.01	Oficina de Administración	2	2	1	10	2
05.02	Unidad de Finanzas	1	2	0	0	2
05.03	Unidad de Gestión de las Personas	1	7	6	1	1
05.04	Unidad de Patrimonio y Servicios	2	2	0	0	2
06.01	Oficina de Tecnologías de la Información e Innovación	5	5	0	0	4

Fuente: Reporte de Evaluación Aplicativo web CEPLAN V.01

IV. Estado de Ejecución Financiera de las Actividades Operativas por Acción Estratégica Institucional (AEI)

Cuadro 11: Ejecución de Presupuesto por AEI

OEI	AEI	PRESUPUESTO			
		PIM	DEVENGADO	SALDO PIM	EJECUCION
OEI.02	AEI.02.06	1,616,989,726.00	842,832,461.21	774,157,264.79	52.1%

Fuente: Plan Operativo Institucional anual 2024 actualizada versión 1 – CENARES

El Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud, de acuerdo a las AO articuladas a la AEI.02.06, tiene una ejecución presupuestal al I Semestre del 52.1%, teniendo un rango de cumplimiento como “BUENO” y procurando mantener el mismo desempeño en los subsiguientes meses del periodo 2024.

V. Avance de Indicadores Sanitarios u Hospitalarios

- ✓ No aplica a la Unidad Ejecutora

VI. Conclusiones

- ✓ En términos generales el CENARES ha cumplido con la meta semestral de las actividades programadas en el primer semestre del 2024. De las 165 actividades operativas del POI 2024 actualizado, 120 han tenido programación de metas en el primer semestre y el avance de ejecución promedio de estas metas ha sido del 97%. 112 actividades muestran un avance de ejecución del 100% de lo programado en el semestre, lo que significa un avance promedio del 57% respecto de las metas anuales; 6 actividades registran un nivel de avance deficiente (menor al 85%), lo que representa un 27% respecto de la meta anual programada y dos muestran un avance superior al programado en el periodo de enero a junio (exceso), lo que equivale al 100% de avance promedio de la meta anual.
- ✓ Con estos resultados se ha conseguido que la Acción Estratégica Institucional AEI 02.06 muestre un nivel de logro de 96%. De las 25 regiones, 24 han alcanzado un nivel de disponibilidad óptima de medicamentos y dispositivos médicos de suministro centralizado, priorizados. Sólo en el caso de la región La Libertad el nivel de disponibilidad no alcanzó el 80% de las necesidades, requeridas para mantener el stock de reserva, según lo informado por la Dirección de Programación.
- ✓ Las Actividades Operativas del POI han sido modificadas por la incorporación de mayores recursos para la adquisición de vacunas y otros insumos para fortalecer las campañas regulares de vacunación. En el caso de las actividades de acciones centrales se ha modificado las metas físicas para sincerar la producción de las áreas, con miras a implementar un proceso de seguimiento y evaluación del desempeño, para la mejora de la gestión. Se describe las perspectivas generales de la ejecución al primer semestre del año en curso de las AO e inversiones y la implementación de las AEI a cargo de la UE.

VII. Recomendaciones

- ✓ En los procedimientos de selección convocados con previsión presupuestal, se ha observado una recurrente demora en la etapa de adjudicación, debido a la presentación del canje de la previsión por la certificación presupuestal por parte de las entidades participantes. Ante esta situación, se plantea agilizar los trámites correspondientes y remitir el documento de canje en los plazos establecidos, a fin de evitar retrasos en la ejecución contractual.
- ✓ Implementación de un sistema de gestión logística que automatice los diferentes procesos de la gestión de almacenes como: recepción, almacenamiento y despacho de los RES, para optimizar las operaciones en las etapas descritas.
- ✓ Realizar la monitorización a los puntos de destino, para obtener información directamente de los almacenes especializados.
- ✓ Generar formularios para la verificación de la capacidad de almacenamiento, actividad considerada a partir del mes de julio.
- ✓ La Oficina de Tecnología de la Información e Innovación debe reactivar la continuidad de la plataforma de firma digital, para gestionar con las unidades ejecutoras la obtención del certificado digital y aplicación de la plataforma de firma digital.
- ✓ Implementar programas de capacitación continua que se enfoquen en el desarrollo de habilidades específicas en gestión documental.
- ✓ Actualizar y mantener los sistemas tecnológicos utilizados para la gestión documental, asegurando que sean compatibles con los estándares actuales y que cuenten con soporte adecuado, así como también cubrir la demanda de herramientas tecnológicas como equipos informáticos y escáner de alta producción.
- ✓ Establecer indicadores de desempeño clave para monitorear y evaluar el progreso de las tareas operativas de manera continua.
- ✓ Establecer un canal de comunicación y colaboración constante con la OPPM para alinearse con las políticas y normativas actuales, y para recibir apoyo en términos de recursos y planificación estratégica.
- ✓ Fortalecer la relación con el equipo de TI para asegurar un soporte técnico eficiente y cuando requiera la necesidad, así como también para explorar oportunidades de automatización y mejora de procesos.
- ✓ Implementar estas recomendaciones puede mejorar significativamente el desempeño operativo de la Unidad de Gestión Documental y Archivo. Al combinar mejoras internas con una mayor colaboración con otras dependencias, se crea un entorno más eficiente y alineado con los objetivos estratégicos del CENARES. Se señalan las medidas que debe adoptar la unidad ejecutora en el segundo semestre del año en curso para asegurar el cumplimiento del POI y la implementación de las AEI a su cargo.

- ✓ Se deben considerar aquellas que son factibles de implementar por parte de la entidad, considerando sus recursos disponibles y marco legal. Además, es importante identificar a las unidades orgánicas responsables para cada una de las medidas requeridas.

VIII. Anexos

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL POI 2024 ACTUALIZADO V.01 I SEMESTRE.

Accesible en la siguiente dirección URL:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6674880/4557549-ue-1345-cenares-reporte-de-seguimiento-del-poi-2024-a-junio%282%29.pdf?v=1725405818>